



EXPTE. D- 2262 / 14-15



Honorable Cámara de Diputados

Provincia de Buenos Aires

PROYECTO DE DECLARACIÓN

La Cámara de Diputados de la Provincia de Buenos Aires

DECLARA

Su beneplácito, al cumplirse el próximo 29 de agosto, una nueva celebración del Día de la Ciudad de Bernal, partido de Quilmes.


JOSÉ OTTAVIS
Diputado
Frente para la Victoria
Provincia de Buenos Aires



Honorable Cámara de Diputados

Provincia de Buenos Aires

FUNDAMENTOS

El presente proyecto tiene por objeto sumar el beneplácito de esta H. Cámara al del pueblo de la ciudad de Bernal, ante la proximidad de un nuevo aniversario de la fecha que dicha comunidad definió como hito en la construcción de su sentido de identidad.

Sin la disponibilidad de un acta fundacional, el 29 de agosto fue establecido por Ordenanza Municipal 10448/06, como el día de celebración de la Ciudad de Bernal logrando en él, la convergencia de una historia cuyos ecos surgidos desde el siglo XVI han sido escenario del surgimiento de las vaquerías y, por lo tanto, de la principal actividad económica de las siguientes centurias; de los planes vinculados a la segunda invasión inglesa; del establecimiento del primer saladero de la provincia, propiedad de Don Juan Manuel de Rosas; de sangrientos combates enmarcados en la guerra con Brasil; los aprestos logísticos para la Guerra del Paraguay; o el surgimiento de la primera línea telegráfica.

Ya en 1895, la devoción a Nuestra Señora de la Guardia en el Plata impulsa aquí la inauguración de la obra de la Capilla, la escuela, el noviciado y la casa de formación "La Sagrada Familia" de la obra de Don Bosco, constituyó también la piedra fundamental en el crecimiento poblacional y edilicio de la ciudad.

Siendo el 29 de agosto, el día de su advocación, la adhesión popular que genera crece junto a las peregrinaciones de genoveses, alumbrando la creación del Santuario, de la parroquia y llegando al año 1986, en el que el entonces Obispo de Quilmes, Monseñor Jorge Novak, declara a Ntra. Sra. de la Guardia, Patrona principal de la ciudad de Bernal.

Por todo lo hasta aquí expuesto y en el entendimiento de que el futuro de nuestros pueblos depende en gran medida de la revalorización de cada recodo histórico recorrido, y de cada instancia cultural que lo alumbrara, es que solicito a las Señoras y Señores legisladores que acompañen con su voto favorable la presente iniciativa.

JOSE OTTAVIS
Diputado
Frente para la Victoria
Provincia de Buenos Aires